

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: HOSPITALILLO, 10.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

## REVISTA LOCAL.

Ayer, por la mañana, fuimos al Hospital á enterarnos de lo que allí se supiera acerca del fratricidio cometido la tarde antes en el pueblo de Espinardo.

Y lo que vimos, horrorizados, fué lo siguiente: el cadáver de Antonio Ramirez con una pequeña herida en el costado izquierdo, tendido sobre la triste losa de las disecciones; á José Ramirez, hermano y asesino del anterior, el cual dormía profundamente en el calabozo, á pesar de tener atados los brazos por la espalda; y á la madre del muerto y del matador en una cama de la sala de mujeres, con una ligera contusion en la cara.

A la hora que nosotros llegamos al Hospital el juez había instruido las precisas diligencias; se había encontrado al fratricida fumando, tranquilo, sereno, y parece hubo de decirle que no se comprendía tal serenidad después de un crimen tan horrendo como el que había cometido.

El mismo Sr. Juez había tomado declaracion á la madre, la cual, segun parece, por lo que después ha dicho particularmente, es grave para el asesino.

Esta pobre mujer estaba en una especie de estupor, en el cual parecía que no se daba bien cuenta de lo que le pasaba.

Todo lo que hemos podido saber del horrible asesinato es lo siguiente:

Hallábase el muerto en casa de su madre, á la cual le estaba diciendo que al dia siguiente, sábado, no iba á vender higos de pala á la plaza, sino que se había de poner á venderle unas naranjas que él tenia en la dicha plaza pública de esta ciudad.

En este momento llegó el matador, se enteró de lo que hablaban su madre y su hermano, y trató de que su madre no vendiera las dichas naranjas, para lo cual la dijo:

—Déjese V. de naranjas; que vaya y las tire al rio.

La mujer del muerto estaba presente y dijo:—Es que tu vienes hoy con ánimo de armar fiesta.

—Esta noche, contestó el matador, va á haber aqui.....

Entonces el que acababa de llegar se fué á su casa, cogió un arma, buscó á su hermano, y le hirió en el pecho. Echa á correr y se vá; no sabe lo que se ha hecho, y al poco rato sale á preguntar qué era de su hermano. Le dicen los vecinos que lo ha muerto; y, dice el criminal, «entonces me se cayó el cielo encima, porque hasta entonces no sabía lo que había hecho, me miré la mano, toda llena de sangre; ví el arma que estaba cubierta en toda su longitud de la sangre de mi hermano, y yo mismo fuí y me presenté al alcalde del pueblo, porque no tenía libertad ni voluntad para huir.»

Fué preso; el alcalde dió parte á la autoridad; y salió el Juez municipal D. Gerónimo Ros á instruir el sumario, acompañado de la guardia civil, habiéndolo efectuado los procedimientos con tal acierto que la causa puede darse como terminada.

Tomóle declaracion al matador al lado del muerto: y aquel aún se atrevió, cuando daba su declaracion, á pedir un cigarro á un guardia.

La escena conmovedora fué ayer mañana, cuando la madre se despidió del hijo muerto. El pueblo entero de Espinardo la ha presenciado; todas las mujeres lloraban y los hombres se hubieran tomado la justicia por su mano, castigando al criminal, si el Sr. Juez y la guardia civil no lo hubieran impedido.

Tal es la relacion del hecho que á tantas tristes consideraciones se presta; y las cuales dejamos de hacer por si acaso pudieran influir en la suerte de ese desgraciado, que, teniendo todavía la mano teñida en sangre de su hermano, duerme profundamente, á pesar de estar atado y encerrado en un calabozo.

Solamente queremos consignar un dato para si al Sr. Gobernador le parece tomar alguna providencia sobre el uso de las armas.

En el año pasado entraron en el Hospital 199 heridos, número que, por sí solo es

un padron de ignominia; y que con vergüenza nuestra publicamos, esperando de las autoridades un enérgico remedio.

#### ESPARTOS.

Para evitar interpretaciones, repetimos que no se dirige á nadie nuestra voz en son de censura ni de oposicion; nos anima una idea más noble y elevada: la idea de que quien pueda, mejore la triste situacion de las provincias de Albacete, Murcia y Almería, con ventaja de los ingresos del Estado.

Si, pues, está averiguado que los espartos de Africa introducidos libremente en nuestra península dan lugar á la competencia con los nuestros, y á una baja tan considerable que se arruina el especulador, y nada utiliza el productor, el remedio está reducido á imponer á aquellos un tributo conveniente que haga elevar los precios en el mercado al nivel del esparto del país, ó á más altura, si así se considera oportuno.

No encontrando el consumidor beneficio ninguno en el precio, le buscará naturalmente en la calidad del género, y como el nuestro es superior al extranjero, le preferirá, desapareciendo la baja que tanto nos perjudica y la horrible crisis que la depreciacion de ese producto ha proporcionado á la desgraciada zona, antes tan socorrida con él.

No parece justo se desatienda la medida propuesta, porque con la baja del precio hasta el limite de la nulidad, ha coincidido la inclusion en los amillaramientos de unos terrenos que eran improductivos no há mucho, y el reparto de contribucion sobre una renta hoy casi imaginaria.

O lo que es lo mismo, que ha venido á gravarse notablemente una produccion, precisamente cuando era ilusoria, porque el comercio ha dado la preferencia á un fruto extraño, que por su abundancia y mala calidad se importa á ínfimos precios.

Y para que esa injusticia desaparezca, para que el productor nacional no se arruine, es preciso el impuesto á la introduccion, reclamado por la necesidad y la conveniencia.

Si á un propietario se le arruina ó incendia una casa hasta quedar inservible casi por completo, y seguidamente se le pone por ella una fuerte contribucion, se cometerá una injusticia: la Administracion no debe venderlo, si algo le resta, por el pago

de un tributo basado en una utilidad que no tiene; lo que debe hacerse es dar de baja la partida de riqueza referente á la casa.

Pues la misma injusticia se comete con los espartos, que se gravan al tiempo de ser inútiles para el producto; con la diferencia de que para remediar este mal no es necesario que el Estado se perjudique perdiendo sus ingresos, sino que basta imponer un derecho de introduccion á los extranjeros, con lo cual se aumenta el beneficio de un Tesoro tan apurado.

Tan opuestos al libre cambio como á la proteccion exagerada y absoluta, creemos que nuestra Patria reclama el término medio que todos nuestros gobiernos vienen aceptando.

Pero opinamos tambien que para no tocar los extremos señalados por ninguna de ambas escuelas, para que el término medio produzca sus naturales beneficios, hay necesidad imperiosa de un especial cuidado en la eleccion de los artículos que deben ser libres y los que deben gravarse para favorecer los nuestros.

Si llega un dia que nuestra produccion de espartos pueda competir en baratura y calidad con los extranjeros, deberá dejarse libre la introduccion: pero hoy por hoy, la libertad es la ruina; es la desgracia de unas provincias miserables: es la injusticia, porque se impone contribucion á una utilidad al mismo tiempo que se la anula.

«Gaceta Universal».

#### NOTICIAS LOCALES.

Sr. Gobernador: V. S. ignora por completo, que en el paseo del Malecon y durante la noche, se reunen algunos grupos de caballeritos que á título de hacer el triste papel de bufones, vierten frases muy indecentes y ofensivas á la moral. Nosotros hemos visto á individuos de orden público en dicho paseo y nada han evitado de semejante escándalo, sin duda por que de ello no han tenido conocimiento.

En nuestro concepto, procede y á V. S. se lo suplicamos reverentemente, que por los guardias de orden público se evite tan repugnante y brutal espectáculo, sin consideracion á individuos que confiados en su ascendiente, son los primeros en faltar á la educacion y á la decencia, en un sitio público, frecuentado en esta época por señoras y caballeros.

Creemos que V. S. atenderá nuestra súplica.—«El Comercio.»

Dice «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«El número de forasteros que todos los días llegan á esta población, con motivo de los baños de mar, la feria, toros y el bote al agua de la corbeta «Aragon», aumenta considerablemente, en términos de que apesar de las muchas fondas y casas de huéspedes que existen en Cartagena, va siendo algo difícil encontrar alojamiento.

—Anoche estuvo bastante animado el paseo de la feria.

La brillante banda de música de infantería de Marina que dirige nuestro amigo señor Albagés, amenizó la velada ejecutando magistralmente algunas de las mejores piezas de su repertorio.

—Es considerable el número de forastera que han llegado á esta ciudad en la mañana de hoy por asistir al acto de botar al agua la corbeta «Aragon.»

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Es tal la afluencia de gentes que continuamente llegan á nuestra ciudad en busca de frescas brisas, de agradables baños y ávidas de diversiones, que ya no quedan fondas, casas de huéspedes ni habitación alguna por alquilar, y no hallándolas en nuestra plaza, van desparramándose por los barrios extramuros que tampoco son ya bastantes para contener tanto forastero. Con este motivo, fuera de desear que nuestras autoridades se cuidaran de vigilar más por el aseo y embellecimiento de nuestra ciudad, para que los que nos favorecen con su visita no se lleven una mala idea de nosotros, antes bien vayan impregnados de gratos recuerdos, para que siempre prefieran nuestras plazas y vuelvan á visitarnos todos los años en la época de los grandes calores.

—Han llegado á nuestra ciudad, los señores D. Miguel Moya y D. Enrique Gomez Ortiz, redactores el primero de nuestro apreciable colega madrileño «El Liberal» y de «El Tribuno» el segundo.

—En la revista pasada en el día de ayer á la Escuadra de instrucción, por el Sr. Ministro de Marina, sabemos quedó altamente satisfecho por el brillante estado en que encontró todos los buques. Según hemos oído, la mencionada Escuadra saldrá de nuestro puerto con rumbo á los de Cádiz y Ferrol el día 2 ó 3 del entrante Agosto.»

La Biblioteca Enciclopédica Popular ilustrada acaba de enriquecerse con otro vo-

lúmen, y es el 16 de los que lleva publicados, cuyo título es «Manual Práctico de Extradiciones», por D. Rafael García y Santisteban, Secretario de Legación de primera clase y Jefe del negociado de asuntos Judiciales del Ministerio de Estado.

Contiene esta utilísima obra todos los convenios pactados entre España y los gobiernos extranjeros para la recíproca entrega de malhechores, prófugos y desertores, con las noticias y observaciones convenientes para su mejor interpretación y cumplimiento, y que según su autor son hijas de la experiencia, concluyendo con un índice alfabético de las principales infracciones consignadas en los convenios, para la mayor facilidad de lo que se necesite saber.

Es indudable la utilidad de la obra de que se trata, particularmente para los abogados, alcaldes, jueces de primera instancia y municipales, y todas las autoridades tanto de orden civil como del judicial, y fiscales de guerra y Marina en la península como en Ultramar, hoy que las vías de comunicación, tanto terrestres como marítimas, facilitan la evasión de un país á otro de los malhechores y cuantas personas rehuyen el cumplimiento de deberes que como buenos ciudadanos tienen obligación de cumplir.

La forma es igual á la de todos los libros de la Biblioteca, y consta de un tomo de 340 páginas en 8.º, buen papel, clara impresión, completándolo una caprichosa cubierta al cromo.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis en la Administración, calle del Doctor Fourquet, número 7. Madrid.—En Murcia en la imprenta de EL DIARIO DE MURCIA, donde se dirigirán los pedidos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.  
SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo, el día 1.º de Agosto de 1879.

Número 23.—Antonio Ruiz.—Murcia.

24.—Juan Pedro Conde.—Mula.

Murcia 2 de Agosto de 1879.—El Administrador principal, Miguel G. de Cisneros.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

CARTAGENA 2 Á LAS 8 Y 40 NOCHE.

Director *Diario de Murcia*.

TOROS SALTILLO BUENOS.--CABALLOS MUERTOS DIEZ Y OCHO.--LOS ESPADAS TRABAJADORES.

ACEÑA.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**—La Invencion de San Estéban proto-mártir.

Mañana Santo Domingo de Guzman.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Está hoy en las iglesias de San Nicolás y la Merced.

En la primera por

**DON ANTONIO RIQUELME, MARQUÉS DE LAS ALMENAS,**  
tres misas.

Y en la segunda por la intencion de

**DON FRANCISCO MILLA,**  
misas de hora.

Mañana en Santa Ana por la intencion del que paga los gastos de la vela, misas de hora.

Y en San Antonio por

**DOÑA JOSEFA ARCE DE RIQUELME, MARQUESA DE LAS ALMENAS,**  
misas de hora.

**Cultos.**—Solemne novenario á Maria Santísima de los Remedios, en su templo de la Merced de esta ciudad, á las cuatro y media de la tarde, predicará un Misionero apostólico, elogiando á la Santísima Virgen, y comparándola con los atributos siguientes:—Hoy tercer día «Como palma», que representa su exaltacion admirable.

**COSAS VÁRIAS.****CANTARES.**

—  
Cartagena me dá pena  
y Murcia me dá dolor:  
¡Cartagena de mi vida!  
¡Murcia de mi corazon!

—  
Vámonos á Cartagena  
á ver el mar y sus olas;  
á ver los barcos del rey  
con banderas españolas.

—  
A la una me embarqué  
á las dos me hiee á la vela,  
á las tres en Alicante  
á las cuatro en Cartagena.

**ANÉCDOTA.**

—  
Iba en un coche cierto padre á predicar; y no habiéndole advertido al cochero á donde había de ser, éste le preguntó:

—Padre, ¿vamos á donde fuimos ayer?

—No, amigo,—respondió el predicador,—á mí no me llaman segunda vez donde predico la primera.

**PENSAMIENTOS.**

—  
Los negocios fatigan menos que los placeres.  
—La vanidad es tan incrédula, que no cree lo que la razon la profetiza.

—El que habla poco y con cordura, siembra lo que recoge el que oye mucho.

*Solucion á la charada anterior.*

**PUR-GAN-TE.**

OTRA.

—

En prima y segunda cantan  
los de una dos y tercera,  
que el prima prima no asusta  
ni el segunda dos molesta;  
y á los reyes se distinguen  
por el todo, y no lo llevan.

**ESPECTÁCULOS.****PLAZA DE TOROS DE MURCIA.**

Ultima funcion para hoy domingo 3 de Agosto, por la célebre compañía **ESLAMI**, bajo la direccion de Doña Paulina Ruiz; á beneficio del joven Milá, en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

Precios; Palcos sin entrada, 20 rs.—Silla con entrada, 5 rs. Entrada á tendido 2 rs.—Niños y soldados sin graduacion, un real.—A las 5.

**ANUNCIOS.****BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA**

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente.

**OBRAS PUBLICADAS.**

*Manual de Metalúrgia.*—*Manual de Aguas y Riegos.*—*Manual de Fisica popular.*—*Manual de Mecánica popular.*—*Manual de Industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II.—*Manual de Química orgánica.*—*Manual del Albañil.*—*Manual de Agronomía.*—*Guadalete y Covadonga.*—*Año cristiano.*—*Novísimo Romancero español*, tomos I y II.

Cada volúmen, por suscripcion 4 reales, sueltos 6 reales.

El que quiera ver los libros publicados, ó hacer la suscripcion, puede dirigirse al Director de este periódico.

**ROBUSTIANO DELGADO,**  
**PROFESOR DENTISTA.**

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

**MUEBLES DE LUJO**

DE

**JOSÉ MARIA CALLEJAS,**

12, SOCIEDAD, 12.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, Hospitalillo, 1<sup>o</sup>.